

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Zaragoza	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza	50012207	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Ciencias de la Salud y del Deporte		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud y del Deporte por la Universidad de Zaragoza			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Fernando Sanz Gracia	Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Antonio Mayoral Murillo	Rector de la Universidad de Zaragoza		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Nuria Garatachea Vallejo	Coordinadora del Programa de Doctorado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Paraninfo. Pza. Paraíso, 4	50005	Zaragoza	976761010
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rector@unizar.es	Zaragoza	976761005	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Zaragoza, AM 15 de diciembre de 2022
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud y del Deporte por la Universidad de Zaragoza	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Salud		Deportes		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón		Universidad de Zaragoza		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>El programa de doctorado en Ciencias de la Salud y del Deporte organizado por la Universidad de Zaragoza, se imparte desde el curso 2008 bajo la anterior denominación de Doctorado en Ciencias de la Salud.</p> <p>El programa cuenta con la colaboración de varias Universidades nacionales (Universidad de Navarra, Universidad de Lleida, Universidad de Oviedo, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Universidad Politécnica de Madrid o Universidad de Castilla la Mancha entre otras) e internacionales (Universidad de Glasgow, Universidad de Aberystwyth, Universidad de Exeter, Universidad de Lille, Universidad de Pou, Universidad de Copenhague o Instituto Karolinska entre otras) para la cooperación académica en las actividades formativas que se deriven de este programa de doctorado.</p> <p><u>Antecedentes:</u></p> <p>Los antecedentes del programa de doctorado en Ciencias de la Salud y del Deporte se encuentran en el programa de doctorado de Medicina de la Educación Física y del Deporte y en el programa previo de Ciencias de la Salud. Este último con un recorrido de tan solo 3 años por lo que no ha permitido aun arrojar resultados evidentes, pero que más que previsiblemente producirá tesis de calidad en un corto espacio de tiempo.</p> <p>En la UZ, se inició el programa de doctorado siguiendo la normativa de estudios oficiales de postgrado de la Universidad de Zaragoza por acuerdo de 13 de diciembre de 2007 con el Gobierno de Aragón (que modificaba el acuerdo de 21 de marzo de 2006) que estructuraban los estudios oficiales de postgrado conducentes a la obtención del título de Máster y a los estudios oficiales de Doctorado, y que ahora se adaptan al acuerdo de 4 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado.</p> <p>Características: dado que existe en el área de Enfermería, vinculado a este Departamento (Fisiatría y Enfermería), dos postgrados oficiales o Máster en Ciencias de la Salud, aprobados por esta Universidad y en pleno desarrollo y se prevé la incorporación de nuevos Master oficiales en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y en Fisioterapia, se propone la creación de un nuevo programa de doctorado que permita, a través de los itinerarios derivados principalmente de estos Master, continuar con un programa de doctorado propio de este Departamento que culmine con la obtención del título de Doctor.</p> <p>Es objetivo que el nuevo programa de doctorado emane de la experiencia del previo el cual está avalado por la producción científica y participación en redes nacionales e internacionales de los grupos de investigación de los profesores que lo sustentan, y que sea capaz de incorporar de forma eficiente y ayudando al desarrollo de nuevas líneas de investigación en áreas emergentes en Ciencias de la Salud.</p> <p><u>Justificación de la necesidad del programa:</u></p> <p>Recientemente, la transformación de muchas diplomaturas en grados como el nuevo grado en Enfermería, Grado en Terapia Ocupacional o el Grado en Fisioterapia acercan al egresado a la posibilidad de realizar un master e ingresar en los estudios de Doctorado. Esto, unido a la transcendencia y avances en investigación en estas (todavía áreas emergentes) y otras áreas asociadas como la de educación física y deportiva, justifican la necesidad de enmarcar y guiar las líneas de investigación de los estudiantes mediante un programa de doctorado novedoso y de calidad. Para ello, se aprovecha la experiencia previa y la relevancia de la investigación realizada en el marco de I+D+I por los grupos de investigación de los profesores que forman parte de este programa de doctorado. Contamos con grupos consolidados y emergentes reconocidos por el gobierno de Aragón y que se pueden ver en la tabla siguiente, con una producción científica destacable en su área de conocimiento. Dichos grupos de investigación participan en redes nacionales e internacionales. En el caso del grupo GENUJ (Growth, Exercise, NUtrition and Development research group) forma parte de la Red SAMID y coordina EXERNET (Red Española de Investigación en Actividad Física y Salud en Poblaciones Especiales)</p>



Código	Nombre	Investigador Responsable
B63	Unidad De Investigación En Fisioterapia	Tricas Moreno, José
B23	GENUD - Nutrición, Alimentación, Crecimiento y Desarrollo	Moreno Aznar, Luis Alberto
B62	Movimiento Humano	Legaz Arrese, Alejandro
S53 20D	Entrenamiento, Actividad Física y Rendimiento Deportivo (ENFYRED)	Francisco Pradas de la Fuente

Resulta de gran interés el vínculo con los grados y master oficiales de Ciencias de la Salud y de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y la manera en que el programa de doctorado articula la formación de sus estudiantes con sus conocimientos previos y la posibilidad de interdisciplinaridad en los estudios de doctorado y realización de tesis doctorales.

Debido a las nuevas líneas de investigación interdisciplinar en Ciencias de la Salud y de la Actividad Física existe gran demanda y escasez de Doctores en estas áreas emergentes que desarrollan una intensa actividad con múltiples direcciones de tesis doctorales, con el propósito de que en un plazo muy breve se plasmen en una investigación de calidad.

Existe una relación transversal y vinculante entre la investigación en Ciencias de la Salud y el Deporte en los grupos de investigación que avalan este programa de doctorado, con perspectivas de una futura aplicación clínica y social de los beneficios derivados de la investigación en actividad física y salud (desde la enfermería y otras ciencias de la salud). Estas líneas emergentes en España están iniciando un proceso de desarrollo que esta mucho más arraigado en países anglosajones. En este sentido es recomendación y una línea prioritaria del Consejo de Europa el trabajo en salud pública, en el cual tanto la terapia ocupacional y la fisioterapia como la enfermería juegan un papel fundamental. En ese sentido estrategias de intervención comunitaria interdisciplinar en los que la actividad física juegan un papel fundamental están garantizadas.

El conjunto de los cursos y seminarios del programa permite profundizar en temas de investigación para la realización de una tesis doctoral en las líneas de investigación que componen el programa.

Objetivos:

El principal objetivo de este programa de doctorado es formar doctores, investigadores, en las áreas de Ciencias de la Salud y del Deporte.

En concreto:

1. Proveer de un marco de calidad en investigación al programa de doctorado.
2. Formar a los alumnos en el proceso de investigación con la máxima calidad y desarrollo.
3. Proporcionar líneas de investigación atractivas y con impacto en la sociedad a los alumnos del doctorado que les permitan tras la defensa de su tesis, una integración profesional, sea en la industria, las empresas del sector, centros de investigación o en desarrollo profesional en el ámbito de las ciencias de la salud o del deporte.
4. Proveer a los grupos de investigación y a sus profesores la capacidad de incorporar alumnos de doctorado a sus líneas de investigación que les permita continuar su labor de investigación y docencia.

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
021	Universidad de Zaragoza

1.3. Universidad de Zaragoza

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE



LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
50012207	Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/ofiplan/Normativa/20180523_instruccion_permanencia.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>Recientemente se ha establecido un convenio con la Universidad de Sao Paulo de Brasil para la cotutela de tesis del doctorando Augusto Cesar de Moraes.</p> <p>La colaboración con diversas universidades y grupos de investigación nacionales e internacionales se ha plasmado en la participación de profesores visitantes (británicos, daneses, suecos, alemanes, belgas, franceses, húngaros, griegos, etc.), que han impartido seminarios y cursos en el marco de los programas de movilidad interuniversitaria y de colaboración entre grupos de investigación.</p> <p>Los doctorandos del programa han participado activamente en diferentes acciones de movilidad, realizando estancias de investigación en Universidades extranjeras como la Universidad de Copenhague, la de Glasgow, la de Keele, la de Poitiers, o el Instituto Karolinska de Estocolmo (ver listado más completo); asistencia a cursos intensivos como el programa Erasmus intensivo en el que participa nuestra Universidad (TOOLTIPS coordinado por la Universidad de Graz), la asistencia a congresos nacionales e internacionales de nuestros estudiantes, etc.) Eso ha propiciado la obtención de la Mención Europea de varias (6) de las tesis doctorales del programa.</p> <p>El listado de los centros colaboradores es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Universidad de Copenhague (Dinamarca). Universidad de Glasgow (Escocia) Universidad de Aberystwyth (UK). Universidad de Exeter (UK). Universidad de Graz (Austria) Instituto Karolinska (Suecia). Instituto Pasteur de Paris (Francia). Research Intitute of Child Nutrition Dormund (Alemania). Universidad de Creta (Grecia). Instituto Nazionale di Ricerca per gli Alimenti e la Nutrizione (Italia). Universidad de Viena (Austria). Universidad de Gante (Bélgica). Campeen & Chorleywood Food Research Asociation (Hungría). 			



Universidad Albert Einstein de Brasil
Universidad Tarapaca de Chile

Universidad de Valencia (España)
Universidad de Lleida (España)
Universidad de Navarra (España).
Universidad Complutense de Madrid (España)
Universidad de Castilla la Mancha (España)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (España)
Pese a que efectivamente la tasa de estudiantes de nuevo ingreso de otros países durante los años previos ha sido baja, profesores particulares, el PD y la comisión académica ya ha comenzado a realizar acciones para atraer nuevos estudiantes procedentes de otros países. Existen conversaciones con otras universidades internacionales, algunas de ellas ya han mostrado su interés expreso como la Universidad de Pau (Francia), Universidad de Aberystwyth, la Universidad de Exeter (ver adjunto), para establecer convenios de colaboración y movilidad. En la actual convocatoria de becas Santander se han solicitado al menos dos por parte de estudiantes extranjeros, y otros han mostrado su interés por parte de otros estudiantes. Recientemente se ha firmado el primer convenio de cotutela con la Universidad de Sao Paulo y sin duda , atraer nuevos estudiantes del extranjero, es una de las prioridades de la comisión académica de este PD.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
0 - No se contemplan competencias adicionales.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>La información previa sobre acceso al programa está disponible en la web de la Escuela de Doctorado (https://escueladoctorado.unizar.es/es/acceso-estudios-doctorado) con apartados específicos para los estudiantes con título extranjero no homologado expedido por un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior (https://escueladoctorado.unizar.es/es/acceso-con-t%C3%ADtulo-extranjero-ajeno-al-eees) y para los estudiantes con título extranjero no homologado expedido por un país del Espacio Europeo de Educación Superior. Esta información también se proporciona en el apartado de acceso de la web del programa en la web de titulaciones de la Universidad de Zaragoza (https://estudios.unizar.es/estudio/lista-ramas?tipo_id=7).</p> <p>También se informa sobre las condiciones de acceso en la sede administrativa de la sección de la Escuela de Doctorado (calle Pedro Cerbuna, 12 (edificio Interfacultades) - 50009 Zaragoza (España); teléfono: 876553040; e-mail: docto@unizar.es) y en la sede administrativa del Programa de doctorado.</p>



A su vez los detalles organizativos de los programas de doctorado se explican en la web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/informacion-general-sobre-el-doctorado>), incluyéndose referencias a los principales procesos y trámites a realizar durante el periodo doctoral. Por su parte la web del programa aporta información organizativa específica del mismo.

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

Perfiles preferentes

- 1.- Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud
- 2.- Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería
- 3.- Máster Universitario en Gerontología Social

En función del máster cursado, las titulaciones de grado/licenciatura/ingeniería podrían ser las siguientes: Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Grado en Enfermería, Grado en Fisioterapia, Grado en Terapia Ocupacional, Graduado en Nutrición Humana y Dietética y Graduado en Medicina, así como los títulos afines de los campos de Ciencias de la Salud y del Deporte. La Comisión Académica se reserva la posibilidad de no admitir a candidatos procedentes de otros títulos no afines a los campos de las Ciencias de la Salud y del Deporte si no hay un acuerdo previo por parte de algún profesor del programa para tutorizar y dirigir la tesis doctoral del candidato. Esto también será de aplicación a candidatos con acceso con título ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior.

CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS PREVIOS

Se requiere de los alumnos admitidos al programa que dispongan de los conocimientos y aptitudes básicas para desarrollar sus actividades en el mismo. Para poder cursar el programa de doctorado, el estudiante deberá acreditar los siguientes requisitos de formación metodológica y científica previos:

- Poseer una formación contrastada, avanzada y especializada en el ámbito de las Ciencias de la Salud y del Deporte: (1) capacidad para analizar las necesidades de salud de la población, (2) capacidad para identificar los determinantes de la salud y su impacto, (3) capacidad para describir las peculiaridades de los diferentes grupos de población con necesidades específicas en el ámbito de la salud y calidad de vida, (4) capacidad para identificar problemas de investigación y operativizar su formulación de acuerdo al diseño de investigación seleccionado, (5) capacidad para elaborar hipótesis de trabajo basadas en antecedentes bibliográficos y experimentales y de diseño.
- Poseer experiencia investigadora previa en el ámbito de ciencias de la salud y del deporte o de áreas afines adquirida durante o posteriormente a su formación que deberá incluir: (1) conocimiento de las técnicas básicas para llevar a cabo la revisión y gestión bibliográfica, (2) capacidad para desenvolverse con destreza y responsabilidad en los procesos de experimentación, y evaluar su riesgo e implicaciones (sociales, medioambientales, o éticas...)
- Capacidad para el procesado e interpretación de datos.
- Capacidad para redactar informes, llevar a cabo presentaciones y, en general, comunicarse (de forma oral y/o escrita) con públicos especializados (comunidad científica, académica y profesional) y no especializados de un modo eficaz, claro y sin ambigüedades en español y en inglés.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2.1. REQUISITOS DE ACCESO

El acceso a los estudios de doctorado en España está regulado por el artículo 6 del R.D. 99/2011 y por diversas disposiciones posteriores que lo desarrollan. En aplicación del mismo y de las citadas disposiciones posteriores en la Universidad de Zaragoza se acordaron los requisitos de acceso recogidos en la *Instrucción de la Escuela de Doctorado de 1 de febrero de 2018 sobre los requisitos de acceso a los programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza regulados por el R.D. 99/2011*

(https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado/files/users/docto/20180523_instruccion_acceso_admision_dedicacion_permanencia.pdf):

Instrucción de la Escuela de Doctorado de 1 de febrero de 2018 sobre los requisitos de acceso a los programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza regulados por el R.D. 99/2011.

El artículo 6 del R.D. 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece los requisitos de acceso al doctorado considerando distintos supuestos de acceso en función de las titulaciones oficiales universitarias ya cursadas. Desde entonces dicho R.D. ha sufrido varias modificaciones, la última de fecha 3 de junio de 2016, que han afectado la redacción de dicho artículo.

En su redacción consolidada, dicho artículo establece lo siguiente:



Artículo 6. Requisitos de acceso al doctorado.

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

f) Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

Dicho artículo está a su vez relacionado con lo dispuesto en Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, donde se fija el procedimiento para determinar la correspondencia de los títulos oficiales de Arquitectura, Ingeniería, Licenciatura, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica y Diplomatura a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

A la vista de todo ello, esta instrucción establece que de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado,

- quienes estén en posesión de un título que haya obtenido la correspondencia al nivel 2 (Grado) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) de conformidad con el procedimiento previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, cumplen, si además están en posesión de un título de Máster o han superado al menos 60 créditos ECTS de nivel de máster, con el requisito de acceso al doctorado.
- quienes estén en posesión de un título que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) de conformidad con el procedimiento previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, cumplen con el requisito de acceso al doctorado.

Por otra parte, el Real Decreto 99/2011, tras fijar los requisitos de acceso a estas enseñanzas, en su artículo 7 atribuye a las universidades la posibilidad de establecer requisitos adicionales y criterios de admisión (diferentes a los requisitos de acceso) para proceder a la selección y admisión de los estudiantes en un concreto programa de doctorado y que podrá incluir la exigencia de complementos de formación específicos. Todo ello debe constar en la memoria de verificación del programa de doctorado de que se trate.

3.2.2. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los puntos clave del proceso de admisión al programa de doctorado se explican en la página web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/admision-programa-doctorado-puntos-clave>), incluyéndose la forma de tramitación, así como los requisitos y fechas de presentación de solicitudes.



Los requisitos de admisión específicos del programa se recogen en el apartado admisión de la página del programa en la web de titulaciones.

Con carácter general, cuando el número de solicitudes de admisión que cumplan los requisitos establecidos sea superior al número de plazas ofertadas, la Comisión Académica responsable del programa, siguiendo el procedimiento establecido por la Universidad, tendrá en cuenta los siguientes criterios generales, dando preferencia a los perfiles recomendados indicados en el apartado 3.1:

1. Calificación media del expediente (grado/licenciatura/ingeniería) (30%).
2. Calificación media del expediente de máster (35%).

* En el caso de aquellos alumnos que en función de lo establecido en el R.D. 96/2014, hayan obtenido un Título de Graduado de al menos 300 créditos ECTS que comprenda al menos 60 créditos ECTS de Nivel de Máster, que haya obtenido este nivel de cualificación mediante resolución del Consejo de Universidades, y por lo tanto tengan reconocido el Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), la calificación media de su expediente académico supondrá el 65% de la valoración. Si el solicitante presentase además una titulación de Máster y desee que fuese valorada según estos criterios, entonces la calificación de su expediente de Título de Graduado se valorará según lo indicado en el punto 1).

3. Experiencia investigadora previa: se valorará haber disfrutado de alguna beca de iniciación a la investigación y que tengan experiencia en actividades de iniciación a la investigación (25%).

4. Entrevista personal con el solicitante: La Comisión tendrá en cuenta tres aspectos fundamentales: claridad en la formulación de los objetivos investigadores y/o profesionales; interés por la carrera investigadora; y conocimiento previo en la línea (líneas) de interés. (10%).

La admisión de los estudiantes estará condicionada a la disponibilidad de recursos humanos y materiales relacionados con la línea de investigación en la que desea trabajar el estudiante.

Los estudiantes que accedan al Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud y del Deporte con título extranjero tendrán que acreditar un nivel mínimo de B2 de castellano o inglés adjuntando a la solicitud de admisión cualquiera de los títulos que se presentan en la siguiente web: <https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/gradoymaster/B1/equivalenciasb1.pdf>

Sistemas y procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad.

Según el Acuerdo de 24 de noviembre de 2017, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se reservará el 5 por 100 de las plazas disponibles (mínimo 1 plaza) de los estudios de doctorado para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad.

La Universidad de Zaragoza ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología para hacer posible el acceso a la universidad a las personas con discapacidad. Así, dispone de una Oficina Universitaria de Atención a la discapacidad (<http://ouad.unizar.es/>) dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, que tiene como fin último y primordial garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica universitaria, además de promover la sensibilización y concienciación del resto de miembros de dicha comunidad.

Además, la Comisión Académica contemplará, en la medida de lo posible, la adaptación de los requisitos de admisión y la adaptación curricular a alumnos con necesidades especiales derivadas de la discapacidad.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Zaragoza	Programa Oficial de Doctorado en Ciencias de la Salud

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	27	2
Año 2	29	7
Año 3	20	5
Año 4	16	1



Año 5	21	1
-------	----	---

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Los perfiles preferentes detallados en el apartado 3.1. o equivalentes no necesitarán complementos de formación. En el caso del resto de estudiantes con perfiles diferentes a los preferentes, será la Comisión Académica la que valorará la conveniencia de cursar complementos de formación. En función de la formación del estudiante la Comisión Académica decidirá qué asignaturas deberá cursar de los siguientes másteres de la Universidad de Zaragoza:

- Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería
- Máster Universitario en Gerontología Social
- Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Plan de Formación General

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

385

DESCRIPCIÓN

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza ofrece a sus doctorandos diversas actividades de formación transversal enfocadas a facilitar la adquisición de las competencias necesarias para participar de manera activa en la sociedad del conocimiento y desenvolverse con éxito en un mercado de trabajo complejo y cambiante. Las actividades del módulo 1, Habilidades de comunicación, ayudan a los doctorandos a difundir de forma eficaz la investigación y sus resultados y a compartir conocimiento de forma atractiva, tanto por escrito como oralmente. Con las del módulo 2, Gestión de la información científica, se proporciona formación para la búsqueda, el tratamiento y la gestión de la información bibliográfica. El módulo 3 incluye actividades que mejoran la disposición del doctorando para manejarse en un entorno profesional. Con las actividades del módulo 4, Investigación y sociedad, se proporciona a los doctorandos un espacio de reflexión sobre cuestiones de interés para participar plenamente y con responsabilidad en la actual sociedad diversa, digital y global. El módulo 5 contiene actividades sobre aspectos instrumentales o técnicos necesarios para aplicar metodologías de investigación de vanguardia.

La oferta formativa se completa con las actividades *on line* para todos los doctorandos del G9; las actividades de formación docente e investigadora organizadas por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza en colaboración con la Escuela de Doctorado y con las realizadas en el marco de Jornadas Doctorales interuniversitarias e internacionales. *La oferta completa para cada curso académico se publica en este enlace <https://escueladoctorado.unizar.es/es/tr-oferta-actividades-transversales>*

Número mínimo de horas de formación transversal: 35 horas

El estudiantado a tiempo completo debería cursar al menos un curso de formación transversal durante el primer curso, mientras que los alumnos a tiempo parcial tendrán que cursarlo entre 1º y 2º curso. Independientemente de la modalidad (tiempo parcial o completo) seleccionada, los alumnos tendrán que cursar un mínimo de 35 horas de cursos transversales antes de depositar su tesis doctoral. A continuación se plantean 4 actividades transversales que la comisión considera especialmente interesantes para los alumnos del Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud y del Deporte:

1. Academic English
2. Aspectos éticos y normativos en la investigación con seres humanos. Papel de los comités
3. Recursos y fuentes de información académica y científica: uso, gestión y evaluación
4. Planificación, diseño, preparación y publicación de una revisión sistemática y meta-análisis

Sin embargo los alumnos pueden cursar cualquiera de las actividades transversales que se ofrecen a través de la escuela de doctorado a través de la siguiente página web <https://escueladoctorado.unizar.es/es/tr-oferta-actividades-transversales> y cuya realización computara hacia las 35 horas mínimas que tiene que realizar el estudiante.

Número mínimo de horas de formación específica: 350 horas

Independientemente de la modalidad seleccionada (tiempo parcial o completo), durante el primer año de doctorado los alumnos tendrán que elaborar el plan de investigación que tendrán que entregar bajo el visto bueno de sus directores. Además antes de depositar su tesis doctoral, el doctorando deberá acreditar que ha presentado un póster, comunicación oral o ponencia en un congreso nacional o internacional. Además de los anteriores, es requisito indispensable acreditar la publicación o aceptación de un artículo en una revista indexada en JCR. Se detalla el desglose de las 350 horas en los apartados posteriores.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se especifica en cada actividad

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las actuaciones de movilidad están contempladas, de forma general, en la actividad formativa "Movilidad"

ACTIVIDAD: Academic English (Transversal)

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

25

DESCRIPCIÓN

Carácter: Optativa



Academic English tiene como objetivo general proporcionar a los doctorandos herramientas y habilidades básicas para la comunicación académica en inglés en el contexto investigador.

Los objetivos específicos son que los doctorandos sean capaces de:

- Identificar las principales características, convenciones y estrategias del discurso académico en inglés escrito y oral y emplearlas en textos escritos u orales.
- Analizar modelos de textos especializados (ej. artículo de investigación, abstract, tesis doctoral, comunicación/correspondencia académica, presentación de ponencias), identificar las características de estos textos, y utilizarlos como modelo para su propia producción.
- Desarrollar estrategias lingüísticas para mejorar la comunicación escrita y oral en lengua inglesa en un contexto investigador.
- Elaborar presentaciones orales en inglés académico

Periodo de realización: 1º o 2º curso tiempo completo o parcial.

A través de la actividad se espera que los alumnos del programa mejoren sus competencias en lengua inglesa.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La asistencia y aprovechamiento es controlada por los directores de cada actividad. Se proporciona un certificado al doctorando una vez finalizada la actividad.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las actuaciones de movilidad están contempladas en la actividad formativa "Movilidad"

ACTIVIDAD: Aspectos éticos y normativos en la investigación con seres humanos. Papel de los comités (Transversal)

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

12

DESCRIPCIÓN

Carácter: Optativa.

La finalidad del curso es dar a conocer a los doctorandos los aspectos bioéticos de una investigación con personas y contribuir, de este modo, a mejorar la competencia de los doctorandos para elaborar proyectos de investigación. Esencialmente en las cuestiones referidas a los principios éticos de beneficencia (justificación de la relación riesgo-beneficio), no maleficencia (riesgos de la investigación, protección de la intimidad y de los datos personales), justicia (selección equitativa de la muestra, utilidad, social) y autonomía (información sobre fines del proyecto, voluntariedad de participación, molestias, inconvenientes o daños previsibles...)

Periodo de realización: 1º Curso tiempo completo / 1º o 2º curso tiempo parcial.

A través de la actividad se espera que los alumnos del programa aprendan los aspectos éticos y normativos importantes para comenzar su investigación.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La asistencia y aprovechamiento es controlada por los directores de cada actividad. Se proporciona un certificado al doctorando una vez finalizada la actividad.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las actuaciones de movilidad están contempladas en la actividad formativa "Movilidad"

ACTIVIDAD: Recursos y fuentes de información académica y científica: Uso, gestión y evaluación (Transversal)

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

12.5

DESCRIPCIÓN

Carácter: Optativa.

Los objetivos son que los alumnos conozcan las principales herramientas de búsqueda de información científica y académica (bases de datos, buscadores científicos, etc.), que aprendan a definir sus necesidades informativas y a desarrollar unas estrategias de búsqueda que les aseguren una recuperación exhaustiva y pertinente de la información disponible de más calidad (tipos de búsquedas, operadores booleanos, creación de alertas, etc.), que sepan gestionarla de forma óptima, adaptándola y utilizándola según sus necesidades (gestores bibliográficos), y que alcancen unos conocimientos básicos sobre derechos de autor, herramientas bibliométricas y publicación científica.

Periodo de realización: 1º Curso tiempo completo / 1º o 2º curso tiempo parcial.

A través de la actividad se espera que los alumnos del programa aprendan a obtener información relevante para el desarrollo de su tesis doctoral

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La asistencia y aprovechamiento es controlada por los directores de cada actividad. Se proporciona un certificado al doctorando una vez finalizada la actividad

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las actuaciones de movilidad están contempladas en la actividad formativa "Movilidad"



ACTIVIDAD: Planificación, diseño, preparación y publicación de una revisión sistemática y meta-análisis (Transversal)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Optativa.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conocer las principales guías y recomendaciones para realizar una revisión sistemática y meta-análisis. -Introducir de una manera sencilla e intuitiva las principales técnicas para realizar un meta-análisis a partir de la integración de información de estudios clínicos <p>Periodo de realización: 1º Curso tiempo completo / 1º o 2º curso tiempo parcial.</p> <p>A través de la actividad se espera que los alumnos del programa aprendan a obtener información relevante para el desarrollo de su tesis doctoral</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>La asistencia y aprovechamiento es controlada por los directores de cada actividad. Se proporciona un certificado al doctorando una vez finalizada la actividad.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Las actuaciones de movilidad están contempladas en la actividad formativa "Movilidad"</p>		
ACTIVIDAD: Elaboración del plan de investigación (Específica)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Obligatoria.</p> <p>Los alumnos deberán elaborar el plan de investigación que tendrá que ser aprobado por sus directores</p> <p>Periodo de realización: 1º Curso</p> <p>A través de la actividad se espera que los alumnos preparen el plan de investigación y establezcan junto con sus directores los pasos a seguir para desarrollar la tesis doctoral.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>La asistencia y aprovechamiento es controlada por la comisión ya que los estudiantes tienen que subir el plan de investigación a sigma.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Las actuaciones de movilidad están contempladas en la actividad formativa "Movilidad".</p>		
ACTIVIDAD: Movilidad (Específica)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	200
DESCRIPCIÓN		
<p>Los doctorandos matriculados en los programas de doctorado se benefician de las ayudas a la movilidad establecidas en diversas convocatorias nacionales e internacionales sobre las que se informa en la página web de la Escuela de Doctorado (https://escueladoctorado.unizar.es/es/menu-movilidad-estancias).</p> <p>Carácter: Optativa.</p> <p>Se recomienda que los estudiantes que puedan, realicen una movilidad a otro centro de investigación para aprender nuevas técnicas, conocer otras metodologías de trabajo, etc.</p> <p>Periodo de realización: 3º Curso tiempo completo / 3º o 4º curso tiempo parcial.</p> <p>A través de la actividad se espera que los alumnos del programa conozcan otras metodologías de trabajo y empiecen a generar una red de contactos.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>El estudiante incluirá en el documento de actividades del doctorando los datos correspondientes a la movilidad.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		



No procede		
ACTIVIDAD: Publicaciones y/o patentes (Específica)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	200
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Obligatoria.</p> <p>A través de la presente actividad el alumno demostrará que es capaz de publicar un artículo en un revista indexada en JCR como primer o segundo autor</p> <p>Periodo de realización: en cualquier momento de la tesis doctoral antes de depositarla.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
El estudiante incluirá en el documento de actividades del doctorando los datos correspondientes al artículo.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Las actuaciones de movilidad están contempladas en la actividad formativa "Movilidad".		
ACTIVIDAD: Participación en jornadas y congresos (Específica)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
DESCRIPCIÓN		
<p>Carácter: Obligatoria</p> <p>El estudiante presentará una ponencia, un póster o comunicación en un congresos nacional o internacional</p> <p>Periodo de realización: cualquier momento en el que esté matriculado en el programa de doctorado y antes del depósito de la tesis doctoral.</p> <p>A través de la actividad se espera que los alumnos del programa conozcan el funcionamiento de un congreso científico y mejoren su comunicación oral.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
El estudiante incluirá en el documento de actividades del doctorando los datos correspondientes al congreso junto con el certificado de presentación.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Las actuaciones de movilidad están contempladas en la actividad formativa "Movilidad".		

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS
<p>Los mecanismos de supervisión de las tesis se ajustan a lo establecido en el Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD.99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en el que se destacan las figuras de la Comisión Académica, del director y del tutor. En la Universidad de Zaragoza las funciones de supervisión de la Comisión Académica se recogen en el artículo 12c del Reglamento interno de la Escuela de Doctorado (https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado/files/users/doc-to/docs/20171017_reglamento_escuela_de_doctorado.pdf), al que remitimos.</p> <p>Entre dichas funciones destacan las que se extractan a continuación:</p> <p>a) <i>La organización, diseño, y coordinación del programa, así como de su actualización y calidad;</i></p> <p>b) <i>El establecimiento de los requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a su programa de doctorado, incluyendo la exigencia de complementos de formación específicos;</i></p> <p>c) <i>El seguimiento del progreso de la investigación y de la formación de los doctorandos que sigan el programa, así como de las actividades de formación e investigación del mismo con acciones para:</i></p> <p>1º) <i>asignar al doctorando un tutor.</i></p> <p>2º) <i>asignar al doctorando un director de tesis.</i></p> <p>3º) <i>modificar el nombramiento de tutor o director si existen razones justificadas.</i></p> <p>4º) <i>prestar la autorización a los estudiantes que soliciten realizar el programa a tiempo parcial.</i></p> <p>5º) <i>realizar la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y el plan de investigación de cada doctorando.</i></p> <p>6º) <i>decidir sobre la continuidad del doctorando en el programa de doctorado.</i></p>



7º) conceder la autorización de la presentación de la tesis.

d) Supervisar la organización de las actividades de formación específicas del programa de doctorado.

Por su parte las funciones, derechos y deberes de directores y tutores de tesis en la Universidad de Zaragoza se recogen en el título IV del Reglamento interno de la Escuela de Doctorado (https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado/files/users/doc-to/docs/20171017_reglamento_escuela_de_doctorado.pdf):

TÍTULO IV. TUTORES Y DIRECTORES DE TESIS DE LA EDUZ

Artículo 15. Los tutores de los doctorandos

1. El tutor es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando a los principios del programa y de la Escuela de Doctorado
2. La Comisión Académica del programa asignará a cada doctorando un tutor, que podrá coincidir o no con el director, y a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica y su director, en su caso.
3. La Comisión Académica, oídos tutor, director y doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor asignado en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Artículo 16. Derechos de los tutores.

- a) Formar parte de la Escuela de Doctorado, de acuerdo con las normas establecidas en el presente reglamento y en la normativa académica de los estudios de doctorado de la Universidad.
- b) El reconocimiento académico de sus actividades como tutor en el marco de la Universidad.
- c) La renuncia a la tutorización de la tesis, siempre que concurran razones justificadas.
- d) Todos aquellos que les sean reconocidos en la legislación, los Estatutos y las normas propias de la Universidad.

Artículo 17. Deberes

- a) Asistir a sus doctorandos en su proceso de formación, facilitando la información, orientación y recursos para el aprendizaje, en estrecha colaboración con el director de la tesis.
- b) Facilitar la configuración del itinerario curricular de sus doctorandos.
- c) Velar por que sus doctorandos sigan prácticas de trabajo seguras, conformes a la legislación nacional sobre riesgos laborales.
- d) Firmar el compromiso documental que establezca las funciones de supervisión de sus doctorandos, en la forma que establezca la Universidad.
- e) Suscribir su compromiso de cumplir con el código de buenas prácticas de la Escuela.
- f) Revisar regularmente el documento de actividades de sus doctorandos y validar las actividades debidamente justificadas.
- g) Informar y avalar, periódicamente, el plan de investigación de sus doctorandos.
- h) Atender las necesidades de sus doctorandos con discapacidad, de acuerdo con las pautas establecidas por la Universidad.
- i) Todas aquellas obligaciones establecidas en la legislación general, en la normativa de la Comunidad Autónoma y en los Estatutos y normas propias de la Universidad de Zaragoza.

Artículo 18. Los directores de tesis

1. El Director de tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.
2. Los directores de tesis serán doctores, nacionales o extranjeros con experiencia investigadora acreditada. Se considerarán acreditados todos aquellos doctores con algún tramo de actividad investigadora reconocido o quienes reúnan méritos equiparables reconocidos como tales por la Comisión de Doctorado, de acuerdo con criterios públicos y objetivos, por ramas de conocimiento.
3. La Comisión Académica del programa asignará a cada doctorando un director de tesis, que podrá coincidir o no con el tutor.
4. La tesis podrá contar con otro director, que deberá cumplir los mismos requisitos establecidos para ser director de tesis en ese programa de doctorado.
5. Excepcionalmente, la Comisión de Doctorado podrá autorizar que una tesis pueda ser codirigida por tres directores cuando su desarrollo requiera colaboración con entidades ajenas a la Escuela de Doctorado; por razones de interdisciplinariedad temática, en cuyo caso los tres directores deberán pertenecer a disciplinas diferentes; o por razones de índole académica: tesis dirigidas por un director novel y dos directores experimentados que pertenezcan a distintas disciplinas. La justificación de la triple dirección, firmada por los tres directores, deberá presentarse ante la Comisión Académica, la cual, una vez dado el visto bueno, la remitirá junto con la propuesta de directores para su aprobación por la Comisión de Doctorado. La autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.
6. La Comisión académica, oídos tutor, director y doctorando, podrá modificar el nombramiento del Director de tesis de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del Doctorado, siempre que concurran razones justificadas.



Artículo 19. Derechos de los directores de tesis

- a) Formar parte de la Escuela de Doctorado, de acuerdo con las normas establecidas en el presente reglamento y en la normativa académica de los estudios de doctorado de la Universidad.
- b) El reconocimiento académico de sus actividades como director en el marco de la Universidad.
- c) La renuncia a la dirección de la tesis, siempre que concurran razones justificadas.
- d) La participación en las actividades de formación para directores de tesis que puedan ser ofertadas por la EDUZ para cumplir de forma responsable las funciones de supervisión de sus doctorandos.
- e) Todos aquellos que le sean reconocidos en la legislación, los Estatutos y las normas propias de la Universidad.

Artículo 20. Deberes de los directores de tesis

- a) Facilitar al doctorando los medios y el entorno científico adecuado.
- b) Encomendar al doctorando actividades que estén exclusivamente relacionadas con su condición de investigador en formación.
- c) Velar por que sus doctorandos sigan prácticas de trabajo seguras, conformes a la legislación nacional sobre riesgos laborales.
- d) Velar por que sus doctorandos adopten las medidas necesarias para cumplir con las exigencias legales en materia de protección de datos y de confidencialidad.
- e) Velar por que sus doctorandos conozcan los objetivos estratégicos que rigen su ámbito de actividad y los mecanismos de financiación. Asimismo, velarán para que se soliciten todos los permisos necesarios antes de iniciar su labor o acceder a los recursos proporcionados.
- f) Velar por que los doctorandos conozcan y cumplan con las condiciones relativas a los derechos de autor.
- g) Firmar la Carta del Doctorando, documento que establece las funciones de supervisión de sus doctorandos.
- h) Suscribir su compromiso de cumplir con el código de buenas prácticas de la Escuela.
- i) Revisar regularmente el documento de actividades de sus doctorandos y validar las actividades debidamente justificadas.
- j) Informar y avalar, periódicamente, el plan de investigación de sus doctorandos.
- k) Atender las necesidades de sus doctorandos con discapacidad, de acuerdo con las pautas establecidas por la Universidad.
- l) Todas aquellas obligaciones establecidas en la legislación general, en la normativa de la Comunidad Autónoma y en los Estatutos y normas propias de la Universidad de Zaragoza.
- m) Avalar las estancias y actividades necesarias para la obtención de la mención "Doctorado internacional".

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los mecanismos de seguimiento de las tesis se ajustarán a lo establecido en el Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD.99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. En la página web de la Escuela de Doctorado se detallan los mecanismos en la Universidad de Zaragoza y, en concreto, los referentes al Plan de investigación, al documento de actividades y a su evaluación por la Comisión Académica del programa. (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/seguimiento-del-doctorando-plan-de-investigacion-y-documento-de-actividades>).

El plan de investigación lo presenta el doctorando antes de que finalice el primer año de matrícula e incluye, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho plan se podrá mejorar y detallar con posterioridad y debe estar avalado por el Director y por el tutor. El documento de actividades es el registro de todas las actividades-estancias, cursos, asistencia a congresos, u otras- que el doctorando lleve a cabo desde su matrícula hasta la presentación de la tesis doctoral. El plan de investigación, el informe del director y las evidencias de las actividades se gestionan mediante la aplicación SIGMA: (<https://sia.unizar.es/cosmos/Controlador/?apl=Uninavs&gu=d&idNav=inicio&NuevaSesionUsuario=true>).

Anualmente, la Comisión Académica del programa evaluará el plan de investigación junto con el documento de actividades. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En el caso de evaluación negativa, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en un plazo máximo de seis meses.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales de la Universidad de Zaragoza está recogida en el Acuerdo de 25 de junio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre Tesis Doctorales de la Universidad de Zaragoza

(https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado/files/users/docto/docs/bouz_acuerdocg_regl_tesis_20200625.pdf) cuyos títulos II y III dicen lo siguiente:

TÍTULO II TRAMITACIÓN DE LA TESIS

Artículo 2. Procedimiento de tramitación de la tesis



1. La tramitación de la tesis se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento fijado a tal fin por la Escuela de Doctorado y vigente en el momento de depósito de la misma. En todo caso, el doctorando deberá haber superado al menos dos evaluaciones, en período ordinario, de su plan de investigación.

Artículo 3. Depósito de la tesis

1. Concluida la tesis y elaborada la memoria correspondiente, el doctorando la depositará según el procedimiento establecido. El depósito de la tesis se acompañará del informe del director o directores de tesis.

2. La tesis podrá estar redactada y, en su caso, ser defendida, en español o en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento. En todo caso deberá incluir un amplio resumen y conclusiones en español.

Artículo 4. Admisión a trámite de la tesis

1. Una vez comprobado que el doctorando ha superado las actividades formativas del programa, que cuenta con la evaluación positiva del curso académico correspondiente y que ha presentado la documentación pertinente, la Comisión Académica resolverá sobre la admisión a trámite de la tesis doctoral dentro de los diez días lectivos siguientes. Para ello tomará en consideración sus aportaciones al conocimiento del campo en que se ha desarrollado, así como la calidad de su redacción y presentación, pudiendo recurrir a expertos externos.

En el caso de no admisión a trámite, la resolución será motivada y se comunicará al doctorando y al director o directores de tesis, quienes podrán presentar alegaciones ante la Comisión de Doctorado en un plazo de siete días lectivos. La Comisión de Doctorado resolverá motivadamente dentro de los siete días lectivos siguientes.

2. Admitida a trámite la tesis, la Comisión Académica del programa remitirá a la Escuela de Doctorado la documentación y una propuesta de tribunal.

3. La propuesta incluirá el número necesario de expertos en la materia que, cumpliendo los requisitos que se especifican en el artículo 8 del presente reglamento, permitan constituir el tribunal. Indicará las personas propuestas para presidente, secretario, vocal y suplentes primero y segundo, así como la referencia a dos publicaciones, al menos, de cada uno de ellos relacionadas directamente con la materia de la tesis o estrechamente afines. Los suplentes podrán ejercer, en todo caso, como presidente, secretario y vocales.

* Según el acuerdo tomado entre los programas de doctorado incluidos en la rama de ciencias de la salud, para presentar una tesis en el área de Ciencias de la Salud en la Universidad de Zaragoza (UZ), el doctorando además de cumplir los requisitos generales de la UZ, deberá presentar obligatoriamente un artículo derivado de los datos de su tesis publicado (o aceptado para su publicación) en el momento del depósito de la misma para su defensa. El doctorando debe figurar como 1er o 2º autor de dicho artículo que tendrá que estar en revista indexada en el Journal of Citation Reports (JCR) o en base de datos de calidad equiparable según otras clasificaciones (principalmente reconocidas por CNEAI) o a juicio de la Comisión Académica correspondiente, cuando se trate de materias que no estén indexadas en el medio mencionado.

Artículo 5. Exposición pública

1. Comunicada la admisión a trámite, la sección administrativa de la Escuela de Doctorado anunciará en su página web el comienzo de la exposición pública de la tesis, consistente en un período de diez días lectivos durante el cual cualquier doctor podrá remitir a la Escuela de Doctorado las observaciones que estime oportunas sobre su contenido.

Artículo 6. Autorización de la defensa

1. Si no se han recibido observaciones durante el período de exposición pública y el tribunal propuesto cumple los requisitos de calidad establecidos en este reglamento, la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado autorizará la defensa de la tesis.

2. Si se han recibido observaciones durante el período de exposición pública, la tesis se remitirá a la Comisión de Doctorado para que resuelva sobre la autorización de su defensa. La Comisión de Doctorado examinará la documentación recibida y las observaciones remitidas. Podrá asimismo valerse de cuanta información complementaria recabe de oficio.

3. La resolución por la que se conceda o deniegue la autorización deberá dictarse en el plazo de treinta días lectivos contados desde la fecha de conclusión del período de exposición pública.

4. En el caso en que se deniegue la autorización, la resolución será motivada y se comunicará al doctorando, al director o directores de tesis y a la Comisión Académica responsable del programa de doctorado.

5. Frente a la resolución que deniegue la autorización, el doctorando y el director o directores de la tesis podrán presentar alegaciones ante la Comisión de Doctorado en un plazo de siete días lectivos. La Comisión resolverá motivadamente dentro de los siete días lectivos siguientes.

Artículo 7. Documentación del tribunal

1. Una vez autorizada la defensa de la tesis, serán remitidos a los miembros del tribunal la carta de nombramiento, el documento de la tesis y el documento de actividades del doctorando.

TÍTULO III TRIBUNAL DE EVALUACIÓN DE LA TESIS

Artículo 8. Composición del tribunal

1. El tribunal de evaluación de la tesis estará compuesto por tres miembros titulares y dos suplentes. Cuando la temática de la tesis así lo requiera, el director de la tesis podrá solicitar razonadamente a la Comisión Académica responsable del programa de doctorado el nombramiento de un tribunal de evaluación de cinco miembros y dos suplentes que deberá autorizar la Comisión de Doctorado.

2. Todos los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de doctor, contar con experiencia investigadora acreditada (en las condiciones establecidas en el artículo 1.2) y ser expertos en la temática de interés.

3. No podrán formar parte del tribunal más de dos miembros de la misma institución. En todo caso, el tribunal titular estará formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad de Zaragoza y a las instituciones colaboradoras en la Escuela o en el programa de doctorado.



4. El director o directores de la tesis no podrán formar parte del tribunal, salvo en el caso de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto. En tal supuesto el tribunal se incrementará en tantos miembros como directores, y estos figurarán como miembros del tribunal solamente en el acta de lectura de tesis de la Universidad extranjera.

Artículo 9. Nombramiento de los miembros del tribunal

1. La Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado nombrará a los miembros del tribunal, a la vista de la propuesta remitida por la Comisión Académica del programa, en la misma resolución en que conceda la autorización para su defensa.

2. El nombramiento especificará los miembros titulares que deben actuar como presidente, secretario y vocal y los miembros que serán los suplentes primero y segundo. En caso de que sea necesaria la actuación de miembros suplentes, se deberá respetar la normativa de composición del tribunal.

Artículo 10. Convocatoria del acto de defensa de la tesis

1. El acto de defensa de la tesis será convocado por el presidente del tribunal y comunicado por el secretario a la Escuela de Doctorado. Esta comunicación se realizará al menos diez días lectivos antes de su celebración.

2. La fecha señalada habrá de ser un día lectivo dentro de los cuatro meses siguientes al nombramiento del tribunal.

3. La Escuela de Doctorado y la Comisión Académica del programa de doctorado anunciarán el acto de defensa a la comunidad universitaria.

Artículo 11. Desarrollo del acto de defensa de la tesis

1. La defensa de la tesis se realizará en sesión pública en cualquiera de las instalaciones de la Universidad de Zaragoza o de aquellos centros e institutos colaboradores en la Escuela o programa de doctorado. Previa solicitud razonada del doctorando, y con el visto bueno de la Comisión Académica del programa, la Escuela de Doctorado podrá autorizar también defensas de tesis doctorales en las que el doctorando y/o uno o más de los miembros del tribunal actúen por videoconferencia, pudiéndose desarrollar defensas totalmente no presenciales.

2. El tribunal se constituirá necesariamente con la asistencia de todos sus miembros. El secretario del tribunal es el miembro encargado de la recogida, custodia y entrega de la documentación asociada al acto de defensa de la tesis. No obstante, en el acto de constitución del tribunal, por razones de índole práctica, se podrá designar a otro de sus miembros para la realización de estas funciones.

3. El acto de defensa de la tesis consistirá en la exposición por el doctorando de la labor realizada, la metodología, los resultados y su discusión y las conclusiones, con una especial mención de sus aportaciones originales.

4. El tiempo de exposición no excederá de una hora salvo que el presidente estime oportuno ampliar dicho plazo.

5. Al término de la exposición, los miembros del tribunal formularán al doctorando cuantas cuestiones estimen oportunas. Asimismo, los doctores presentes en el acto público podrán hacerlo en el momento y forma que señale el presidente del tribunal. El doctorando dispondrá de un turno de palabra para dar respuesta durante el tiempo que prudencialmente indique el presidente.

Artículo 12. Evaluación de la tesis

1. Al término del acto de presentación y debate público de la tesis, el tribunal deliberará a puerta cerrada.

2. Cada miembro del tribunal emitirá un informe sobre la memoria de la tesis y el desarrollo del acto de defensa. La calificación global de la tesis se otorgará de acuerdo con la siguiente escala: no apto, aprobado, notable y sobresaliente. Acto seguido y en audiencia pública, se hará saber al doctorando la calificación otorgada.

3. Si la calificación global es de sobresaliente, cada miembro del tribunal, en votación secreta, podrá proponer que la tesis obtenga la mención de "cum laude". El escrutinio de los votos para dicha concesión se realizará, una vez finalizado el acto de defensa de tesis, en la sección administrativa de la Escuela de Doctorado en presencia del miembro de tribunal designado conforme al artículo 11.2 de este reglamento. La mención se otorgará cuando se consiga el voto favorable por unanimidad.

Artículo 13. Entrega de la documentación

1. El miembro del tribunal designado conforme al artículo 11.2 será el responsable de la presentación de toda la documentación que el acto de defensa de la tesis haya generado.

2. Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupará de su archivo, en formato electrónico abierto, en un repositorio institucional y remitirá la información necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Deporte, actividad física, nutrición y salud
02	Fisioterapia y terapia ocupacional para la función, salud y bienestar
03	Cuidados, prevención y promoción de la salud en enfermería
Equipos de investigación:	
Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.	



Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:							
COMPOSICIÓN EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN							
Equipo / Grupo de investigación	Apellidos del profesor	Nombre del profesor	Institución	Categoría Académica	Año inicial y final del último tramo de investigación		Linea investigación
					AGENCIA ACREDITACIÓN	AÑO TRAMO	
GENUD	Garatachea Vallejo	Nuria	Universidad de Zaragoza	Profesora titular	ANECA	2016-2021	Deporte, actividad física, nutrición y salud
GENUD	Iguacel Azorín	María Isabel	Universidad de Zaragoza	Profesora Ayudante Doctora	ACPUA (U otra agencia autonómica)	2014-2019	Deporte, actividad física, nutrición y salud
UIF	Hidalgo García	César	Universidad de Zaragoza	Profesor Contratado Doctor	ANECA	2015-2020	Fisioterapia y terapia ocupacional para la función, salud y bienestar
IDERGO	Gómez Trullén	Eva M ^a	Universidad de Zaragoza	Profesora Contratada Doctora	ANECA	2012-2019	Deporte, actividad física, nutrición y salud
GENUD	Gómez Bruton	Alejandro	Universidad de Zaragoza	Profesor Ayudante Doctor	ACPUA (U otra agencia autonómica)	2013-2018	Deporte, actividad física, nutrición y salud
FISIOTERAPIA Y SALUD	Franco Sierra	María Ángeles	Universidad de Zaragoza	Profesora Titular Universidad	ANECA	2014-2019	Fisioterapia y terapia ocupacional para la función, salud y bienestar
GENUD	González de Agüero Lafuente	Alejandro	Universidad de Zaragoza	Profesor titular de universidad	ANECA	2014-2019	Deporte, actividad física, nutrición y salud
GENIAPA	Antón Solanas	Isabel	Universidad de Zaragoza	Profesora Ayudante Doctora	ACPUA (U otra agencia autonómica)	2015-2020	Cuidados, prevención y promoción de la salud en enfermería
MOVIMIENTO HUMANO	López Laval	Isaac	Universidad de Zaragoza	Profesor Ayudante Doctor	ANECA	2016-2021	Deporte, actividad física, nutrición y salud
GRISSA	Aguilar Palacio	Isabel	Universidad de Zaragoza	Profesora Contratada Doctora	ANECA	2012-2018	Cuidados, prevención y promoción de la salud en enfermería
GENUD	Vicente-Rodríguez	Germán	Universidad de Zaragoza	Profesor titular de universidad	ANECA	2018-2023	Deporte, actividad física, nutrición y salud
GENUD	Matute-Llorente	Ángel	Universidad de Zaragoza	Profesor Ayudante Doctor	ACPUA (U otra agencia autonómica)	2013-2018	Deporte, actividad física, nutrición y salud
GENUD	Lozano-Berges	Gabriel	Universidad de Zaragoza	Profesor Ayudante Doctor	ACPUA (U otra agencia autonómica)	2014-2019	Deporte, actividad física, nutrición y salud
GENUD	Moreno Aznar	Luis A.	Universidad de Zaragoza	Catedrático de Universidad	ANECA	2013-2018	Deporte, actividad física, nutrición y salud
	Jimenez Bernado	M ^a Teresa	Universidad de Zaragoza	Profesora Ayudante Doctora	ANECA		Fisioterapia y terapia ocupacional para la función, salud y bienestar
GRISSA	Alonso Pérez de Agreda	Juan Pablo	Universidad de Zaragoza	Profesor Contratado Doctor	ANECA		Cuidados, prevención y promoción de la salud en enfermería
Crecimiento y desarrollo: regulación genética y ambiental	Gascón Catalán	Ana	Universidad de Zaragoza	Profesora Titular	ANECA	2013-2018	Cuidados, prevención y promoción de la salud en enfermería
ENFYRED	Castellar Otín	Carlos	Universidad de Zaragoza	Profesor Contratado Doctor	ACPUA (U otra agencia autonómica)	2008-2014	Deporte, actividad física, nutrición y salud
GIISA026 G.I.ENFERMERA EN PROCESOS DE FINAL DE VIDA	De la Rica Escuin	Marisa	Universidad de Zaragoza	Profesora Asociada			Cuidados, prevención y promoción de la salud en enfermería
GIISA021-Seguridad y Cuidados	Anguas Gracia	Ana	Universidad de Zaragoza	Profesora Asociada	ACPUA (U otra agencia autonómica)	2007-2022	Cuidados, prevención y promoción de la salud en enfermería
Agua y Salud Ambiental (T51_17R)	Urcola Pardo	Fernando	Universidad de Zaragoza	Profesor Interino	ANECA	2014-2019 (resolución pendiente)	Cuidados, prevención y promoción de la salud en enfermería
	Caudevilla Polo	Santos	Universidad de Zaragoza	Profesor Contratado Doctor			Fisioterapia y terapia ocupacional para la función, salud y bienestar



GENUD	Gil Chueca	Carlos	Universidad de Zaragoza	Profesor Contratado Doctor	ANECA	2001-2007	Deporte, actividad física, nutrición y salud
GRISSA	SÁNCHEZ RECIO	RAQUEL	Universidad de Zaragoza	Profesora Asociada			Cuidados, prevención y promoción de la salud en enfermería
UIF	Tricas Moreno	Jose miguel	Universidad de zaragoza	Profesor Titular	ANECA	2015-2020	Fisioterapia y terapia ocupacional para la función, salud y bienestar
MOVIMIENTO HUMANO	Guillén Correas	Roberto	Universidad de zaragoza	Profesor Contratado Doctor	ACPUA (U otra agencia autonómica)	2016-2021	Deporte, actividad física, nutrición y salud
	Calatayud Sanz	Estela	Universidad de Zaragoza	Profesora interina			Fisioterapia y terapia ocupacional para la función, salud y bienestar
Agua y Salud Ambiental (T51_17R)	Fernández Rodrigo	Mª Teresa	Universidad de Zaragoza	Profesora Titular Universidad	ANECA	2013-2018	Cuidados, prevención y promoción de la salud en enfermería
MOVIMIENTO HUMANO	Mayolas Pi	M Carmen	Universidad de Zaragoza	Profesora Titular Universidad	ANECA	2010-2015	Deporte, actividad física, nutrición y salud
	Gómez Soria	Isabel	Universidad de Zaragoza	Profesora interina			Fisioterapia y terapia ocupacional para la función, salud y bienestar
	Malo Urriés	Miguel	Universidad de Zaragoza	Profesor Ayudante Doctor	ACPUA (U otra agencia autonómica)	2014-2019	Fisioterapia y terapia ocupacional para la función, salud y bienestar
MOVIMIENTO HUMANO	Murillo Lorente	Victor	Universidad de Zaragoza	Profesor Ayudante Doctor	ACPUA (U otra agencia autonómica)	2014-2019	Deporte, actividad física, nutrición y salud
	Caballero Navarro	Ana	Universidad de Zaragoza	Profesor titular de universidad			Cuidados, prevención y promoción de la salud en Enfermería
FISIOTERAPIA Y SALUD	Marcén Román	Yolanda	Universidad de Zaragoza	Profesora interina			Fisioterapia y terapia ocupacional para la función, salud y bienestar
DISLIPEMIAS PRIMARIAS	Mateo Gallego	Rocío	Universidad de Zaragoza	Profesora Ayudante Doctora	ACPUA (U otra agencia autonómica)	2009-2019	Deporte, actividad física, nutrición y salud
	Rodríguez Roca	Beatriz	Universidad de Zaragoza	Profesora interina			Cuidados, prevención y promoción de la salud en enfermería
DERSA	Ros Mar	Ricardo	Universidad de Zaragoza	Profesor Titular			Deporte, actividad física, nutrición y salud
Agua y Salud Ambiental (T51_17R)	Satústegui Dordá	Pedro José	Universidad de Zaragoza	Profesor Asociado	ACPUA (U otra agencia autonómica)		Cuidados, prevención y promoción de la salud en enfermería
	Plana Galindo	Carlos	Universidad de Zaragoza	Profesor Titular			Deporte, actividad física, nutrición y salud
OPIICS / Cátedra TEA	Salavera Bordás	Carlos	Universidad de Zaragoza	Profesor Titular	ANECA	2015-2020	Cuidados, prevención y promoción de la salud en enfermería
GENIAPA (GIIS094)/ GALAP(GIIS011).	Gasch Gallén	Ángel	Universidad de Zaragoza	Profesor Contratado Doctor	ANECA		Cuidados, prevención y promoción de la salud en enfermería
HOWLAB (HUMAN OPENWARE RESEARCH LAB) T27_20R	Herrero Gallego	Pablo	Universidad de Zaragoza	Profesor Ayudante Doctor	ANECA	2010-2016	Fisioterapia y terapia ocupacional para la función, salud y bienestar
	Alvarez Medina	Javier	Universidad de Zaragoza	Profesor Contratado Doctor	ANECA	2014-2019	Deporte, actividad física, nutrición y salud

No está prevista la participación de profesores/as extranjeros.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



Equipo / Grupo de investigación	Líneas de investigación	Proyectos de Investigación en vigor (competitivo y en vigor)
GENUD	Deporte, actividad física, nutrición y salud	<p>Título: Observatorio científico en red para el estudio y la prevención de la muerte súbita en el deporte. Una propuesta para la dinamización y consolidación. Referencia: 17/UPB/22 Investigadora principal: Nuria Garatachea Fecha inicio-fin: 10/05/2022 a 31/11/2022 Tipo de convocatoria: Competitiva Entidad financiadora: Consejo Superior de Deportes Importe: 8.000 euros</p>
GENUD	Deporte, actividad física, nutrición y salud	<p>Título: Puente a Exernet-Elder 4.0: prevalencia de sarcopenia en España, determinantes bioquímicos y ambientales. Efectos del ejercicio físico. Referencia: UZ2021-BIO-05 Investigador principal: Germán Vicente Rodríguez. Duración: 19-4-2022 hasta 18-4-2023. Tipo de convocatoria: Competitiva Financiado por: Vicerrectora de Política científica. Universidad de Zaragoza. Importe: 9.465,00 euros</p>
GENUD	Deporte, actividad física, nutrición y salud	<p>Título: El fútbol durante el crecimiento como método para combatir la osteoporosis adulta: un estudio longitudinal de 8 años de seguimiento. Referencia: JJUZ-2021-BIO-04 Investigador principal: Gabriel Lozano Duración: desde 01/01/22 hasta 31/12/22 Tipo de convocatoria: Competitiva Número de investigadores: 8 Entidad financiadora: Fundación Bancaria Ibercaja. Universidad de Zaragoza. Financiación: 2.222 euros</p>



GENUD	Deporte, actividad física, nutrición y salud	<p>Título: Efectos de la cirugía bariátrica y el entrenamiento vibratorio de cuerpo completo sobre la composición corporal, la composición de la microbiota intestinal, el perfil inflamatorio y la calidad de vida en pacientes con obesidad mórbida.</p> <p>Investigadores principales: Ángel Lanás, José A Casajús.</p> <p>Tipo de convocatoria: Competitiva</p> <p>Financiado por: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN COLABORATIVOS CIBEROBN - CIBEREHD 2022</p> <p>Financiación: 50.000 euros</p>
GENUD	Deporte, actividad física, nutrición y salud	<p>Título: Growing up healthy: Obesity prevention tailored to critical transition periods in the early life-course (GrowH!). Call: Prevention of unhealthy weight gain and obesity during crucial phases throughout the lifespan (PREPHOBES).</p> <p>Investigador principal: Luis A. Moreno</p> <p>Duración: 2021-2024</p> <p>Tipo de convocatoria: Competitiva</p> <p>Financiado por: Comisión Europea</p> <p>Importe: 100.000 euros</p>
GENUD		<p>Proyecto de Investigación otorgado por la Comisión Europea, para el Desarrollo del proyecto</p> <p>Título: An intersectoral innovative solution involving DIGital tools, empowering families and integrating community CARE services for the prevention and management of type 2 diabetes and hypertension (DigiCare4You).</p> <p>Referencia: 945246-2. Call H2020-SC1-2020.</p> <p>Investigador principal: Luis A. Moreno.</p> <p>Duración: 2021-2025.</p> <p>Tipo de convocatoria: Competitiva</p> <p>Financiado por: Comisión Europea.</p> <p>Importe: 320.000 euros</p>
GENUD		<p>Título: Investigación y desarrollo de nuevos productos alimentarios para la elaboración de una cesta saludable para alimentación infantil (MEDKIDS).</p> <p>Investigador principal: Luis A. Moreno.</p> <p>Duración: 2020-2023.</p> <p>Tipo de convocatoria: Competitiva.</p> <p>Financiado por: Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI, IDI-20190981).</p> <p>Importe: 135.000 euros</p>



iHealthy	Fisioterapia y terapia ocupacional para la función, salud y bienestar	<p>Título: Desarrollo de una herramienta de telefisioterapia para el diagnóstico precoz de dolor lumbar crónico inespecífico. Ref. LMP97_21. Investigador Principal: Pablo Herrero Gallego. Duración: desde el 18 de septiembre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2023. Tipo de convocatoria: Competitiva Financiado por Gobierno de Aragón. Importe: 99.353,9 euros</p>
iHealthy	Fisioterapia y terapia ocupacional para la función, salud y bienestar	<p>Título: PID2020-116011RB-C22: Deepening knowledge and improving the Quality of Life in Parkinson Disease through Smart Insoles (MyGait_SENSORS). Ref. PID2020-116011RB-C22. IP Pablo Herrero Gallego. Duración: desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2024. Tipo de convocatoria: Competitiva. Financiado por Agencia Estatal de Investigación. Importe: 83.732 euros</p>
Unidad de Investigación en Fisioterapia	Fisioterapia y terapia ocupacional para la función, salud y bienestar	<p>Título del proyecto: Impacto de un tratamiento conservador con Fibrólisis Diacutánea sobre la lista de espera quirúrgica en pacientes con síndrome del túnel carpiano. Investigador Principal: César Hidalgo García. Entidad financiadora: Subvención destinada a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2020-2024 proporcionada por la Delegación del Gobierno de Aragón. Referencia: Resolución BOA nº 243 a 10/12/2020. Duración: 01/01/2021 a 31/12/2024 Tipo de convocatoria: Competitiva. Instituciones participantes: Unidad de Investigación en Fisioterapia de la Universidad de Zaragoza y la Unidad de Cirugía Ortopédica Hospital Universitario Miguel Servet. Número de investigadores/as implicados: 6.</p>



GAIAS	Cuidados, prevención y promoción de la salud en enfermería	Título: Equidad en salud en la educación superior para una sociedad sostenible. Referencia: 2021-1-NO01-KA220-HED-000035777. Investigadora principal: Dra. Isabel Antón Solanas. Convocatoria 2022: Partnerships for cooperation and exchanges of practices. Las entidades socias son: Hogskulen Pa Vestlandet (HVL), Bergen, Noruega (socio coordinador), Universidad de Zaragoza, Stichting Hogeschool Van Arnhem Ennijmegen (HAN), Yrkeshogskolan Arcada, Association Federation Handicap International. Financiado por: Unión Europea. Importe: 342.806,00 euros.
-------	------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

REFERENCIA A LAS 25 CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

Equipo / Grupo de investigación	Contribuciones científicas	Nombre de la publicación en revistas, libros o capítulos, patentes y obras artísticas.	ISSN / ISBN	Año de la publicación	Índice de impacto de la publicación	Posición relativa de la revista		
						Posición (Rank)	Cuartil (Q1, Q2, Q3 o Q4)	Percentil (Jif percentile)
GENUd (Growht Exercise Nutrition and Development)	1	Non specific resistance training and swimming performance: Strength or power / J Strength Cond Res. Borja Muniz-Pardos, Alejandro Gómez-Bruton, Ángel Matute-Llorente, Alejandro González-Aguero, Alba Gómez-Cabello, Oliver Gonzalo-Skok, José A Casajús, German Vicente-Rodríguez	1064-8011	2020	3,775	25	Q1	72
IDERGO (Investigación y Desarrollo en Ergonomía)	2	Comparing two dry needling interventions for plantar heel pain: A protocol for a randomized controlled trial. Zaid Al-Boloushi, Eva María Gómez-Trullén, Pablo Bellosta-López, María Pilar López-Royo, Daniel Fernández, Pablo Herrero	1749-799X	2019	1.777	46	Q3	50.61
IDERGO (Investigación y Desarrollo en Ergonomía)	3	Feasibility of computerized adventitious respiratory sounds to assess the effects of airway clearance techniques in patients with bronchiectasis. Beatriz Herrero-Cortina, Ana Oliveira, Eva Polverino, Eva María Gómez-Trullén, Antoni Torres, Alda Marques	0959-3985	2020	2.279	39	Q3	43.38
IDERGO (Investigación y Desarrollo en Ergonomía)	4	Comparing two dry needling interventions for plantar heel pain: a randomised controlled trial. Zaid Al-Boloushi, Eva María Gómez-Trullén Mohammad Arian, Daniel Fernández, Pablo Herrero, Pablo Bellosta López	2044-6055	2020	2.692	64	Q2	61.98



GENUD (Growht Exercise Nutrition and Development)	5	Fitness vs. fatness as determinants of survival in non-institutionalized older adults: The EXERNET multi-center study. David Navarrete-Villanueva , Alba Gómez-Cabello , Alejandro Gómez-Bruton, Eva Gesteiro , Irene Rodríguez-Gómez, Jorge Pérez-Gómez, José Gerardo Villa-Vicente, Luis Espino-Toron, Narcís Gusi, Marcela González-Gross, Ignacio Ara, Germán Vicente-Rodríguez , José A Casajús	1079-5006	2021	6.591	5	Q1	76.85
GENUD (Growht Exercise Nutrition and Development)	6	How important is current physical fitness for future quality of life? Results from an 8-year longitudinal study on older adults. Alejandro Gómez-Bruton, Olga López-Torres, Alba Gómez-Cabello, Irene Rodríguez-Gomez, Jorge Pérez-Gómez, Raquel Pedrero-Chamizo Narcis Gusi. Ara I, Jose A. Casajús, Marcela Gonzalez-Gross, Germán Vicente-Rodríguez	0531-5565	2021	4.253	26	Q2	52.78
IDERGO (Investigación y Desarrollo en Ergonomía)	7	A Comparative Study of Treatment Interventions for Patellar Tendinopathy: A Randomized Controlled Trial. María Pilar López-Royo, José Ríos-Díaz, Rita María Galán Díaz, Pablo Herrero, Eva María Gómez-Trullén	0003-9993	2021	3.966	5	Q1	93.38
IDERGO (Investigación y Desarrollo en Ergonomía)	8	MCQ-Balance: a method to monitor patients with balance disorders and improve clinical interpretation of posturography. Juan De la Torre, Javier Marín, Marco Polo, Eva María Gómez-Trullén, Jose J Marín	2167-8359	2021	2.984	27	Q2	63.19
IDERGO (Investigación y Desarrollo en Ergonomía)	9	Coaching SNAs can improve children participation in daily living skills: A quasi-experimental pretestposttest design study. María José López de la Fuente, Rafael Garcia-Foncillas, Eva María Gómez-Trullén	0885-6257	2021	2.082	21	Q2	53.41
UIF (Unidad de Investigación en Fisioterapia)	10	"Short- and mid-term effects of adding manual therapy to a conventional physical therapy program in patients with chronic mechanical neck pain. Randomized controlled clinical trial". Vanessa González Rueda, Carlos López de Celis, Elena Bueno Gracia, Jacobo Rodríguez Sanz, Albert Pérez Bellmunt, Martín Eusebio Barra López, César Hidalgo García	0269-2155	2021	3.477	10/68	Q1	



UIF (Unidad de Investigación en Fisioterapia)	11	Does Upper Cervical Manual Therapy Provide Additional Benefit in Disability and Mobility over a Physiotherapy Primary Care Program for Chronic Cervicalgia? A Randomized Controlled Trial. Vanessa González Rueda, César Hidalgo García, Jacobo Rodríguez Sanz, Elena Bueno Gracia, Albert Pérez-Bellmunt, Pere Ramón Rodríguez Rubio, Carlos López de Celis	-	2020	2,849	68/203	Q2	
UIF (Unidad de Investigación en Fisioterapia)	12	Effectiveness of a specific manual approach to the suboccipital region in patients with chronic mechanical neck pain and rotation deficit in the upper cervical spine: study protocol for a randomized controlled trial. Vanesa González Rueda, Carlos López de Celis, Martín Eusebio Barra López, Andoni Carrasco Uribarren, Sara Castillo Tomás, Cesar Hidalgo García	1471-2474	2017	1,998	34/77	Q2	
UIF (Unidad de Investigación en Fisioterapia)	13	Tratamiento conservador en pacientes con síndrome del túnel carpiano con intensidad leve o moderada. Revisión sistemática. S. Jiménez del Barrio, E. Bueno Gracia, C. Hidalgo García, E. Estébanez de Miguel, J.M. Tricás Moreno, S. Rodríguez Marco, L. Ceballos Laita	0213-4853	2016	2,103	114/194	Q3	
UIF (Unidad de Investigación en Fisioterapia)	14	Effects of diacutaneous fibrolysis in patients with mild to moderate symptomatic carpal tunnel syndrome: a randomized controlled trial. Sandra Jiménez Del Barrio, Elena Estébanez de Miguel, Elena Bueno Gracia, Maria Haddad Garay, José Miguel Tricás Moreno, César Hidalgo García	0269-2155	2018	2,738	9/65	Q1	
UIF (Unidad de Investigación en Fisioterapia)	15	Does the Addition of Manual Therapy Approach to a Cervical Exercise Program Improve Clinical Outcomes for Patients with Chronic Neck Pain in Short-and Mid-Term? A Randomized Controlled Trial. Jacobo Rodríguez Sanz, Miguel Malo Urriés, Jaime Corral de Toro, Carlos López de Celis, María Orosia Lucha López, José Miguel Tricás Moreno, Ana I Lorente, César Hidalgo-García	-	2020	2,849	68/203	Q1	



UIF (Unidad de Investigación en Fisioterapia)	16	Effects of the Manual Therapy Approach of Segments C0-1 and C2-3 in the Flexion-Rotation Test in Patients with Chronic Neck Pain: A Randomized Controlled Trial. Jacobo Rodríguez Sanz, Miguel Malo Urriés, María Orosia Lucha López, Albert Pérez Bellmunt, Andoni Carrasco Urribarren, Pablo Fanlo Mazas, Jaime Corral de Toro, César Hidalgo García	-	2021	2,849	68/203	Q2	
GENUD (Growth Exercise Nutrition and Development)	17	Effects of a 75-km mountain ultra-marathon on heart rate variability in amateur runners. Alberto Calleja-Romero, Isaac López Laval, Sebastian Sitko, David Hernando, Germán Vicente Rodríguez, Raquel Bailón, Nuria Garatachea	0022-4707	2020	1,637	71/88	Q3	
GENUD (Growth Exercise Nutrition and Development)	18	Heart Rate Variability and Exceptional Longevity. Adrián Hernández-Vicente, David Hernando, Alejandro Santos Lozano, Gabriel Rodríguez Romo, Germán Vicente Rodríguez, Esther Pueyo, Raquel Bailón, Nuria Garatachea	1664-042X	0	4,566	14/81	Q1	
Movimiento Humano	19	Power Assessment in Road Cycling: A Narrative Review. Sebastian Sitko, Rafel Cirer-Sastre, Francisco Corbi and Isaac López Laval	2071-1050	2020	3,47	59/125	Q2	
Movimiento Humano	20	Five-Minute Power-Based Test to Predict Maximal Oxygen Consumption in Road Cycling. Sebastian Sitko, Rafel Cirer-Sastre, Francisco Corbi, Isaac López Laval	1555-0265	2022	4,71	22/88	Q1	
Movimiento Humano	21	Characteristics of Pedaling Muscle Stiffness among Cyclists of Different Performance Levels. Isaac López Laval, Rafel Cirer-Sastre, Francisco Corbi, Sebastian Sitko	1010-660X	2021	2,46	80/167	Q2	
GENUD (Growth Exercise Nutrition and Development)	22	'Fat but powerful' paradox: association of muscle power and adiposity markers with all-cause mortality in older adults from the EXERCISENET multicentre study. Julian Alcazar, David Navarrete-Villanueva, Asier Mañas, Alba Gómez-Cabello, Raquel Pedrero-Chamizo, Luis M Alegre, Gerardo Villa, Narcis Gusi, Marcela González-Gross, Jose Antonio Casajús, German Vicente-Rodriguez, Ignacio Ara	0306-3674	2021	13,8		Q1	99,43
GENUD (Growth Exercise Nutrition and Development)	23	Role of Dietary Intake and Serum 25(OH)D on the Effects of a Multicomponent Exercise Program on Bone Mass and Structure of Frail and Pre-Frail Older Adults. Ana Moradell, David Navarrete-Villanueva, Ángel I	2072-6643	2020	4,55		Q1	81,25



		Fernández-García, Jorge Marín-Puyalto, Alejandro Gómez-Bruton, Raquel Pedrero-Chamizo, Jorge Pérez-Gómez, Ignacio Ara, Jose A Casajús, Alba Gómez-Cabello, Germán Vicente-Rodríguez							
GENUD (Growht Exercise Nutrition and Development)	24	Electrocardiogram-derived tidal volume during treadmill stress test. Javier Milagro, David Hernando, Jesús Lázaro, Jose A Casajús, Nuria Garatachea, Eduardo Gil, Raquel Bailon	0018-9294	2019	4,424	14/87	Q1		
GENUD (Growht Exercise Nutrition and Development)	25	Effects of Whole Body Vibration on Tibia Strength and Structure of Competitive Adolescent Swimmers: A Randomized Controlled Trial. Alejandro Gómez-Bruton, Alejandro González-Agüero, Angel Matute-Llorente, Cristina Julián, Gabriel Lozano-Berges, Alba Gómez-Cabello, Nuria Garatachea, Jose A Casajús, German Vicente-Rodríguez	1934-1482	2018	1,902	25/65	Q2		

DATOS RELATIVOS A 10 TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS POR PROFESORES E INVESTIGADORES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA

Número de tesis dirigidas	Título de la tesis	Nombre y apellidos del doctorando	Director/directores	Fecha de la defensa	Calificación	Universidad en la que fue leída	Referencia completa de una contribución científica	Tesis internacio. (sí/no)	Tesis industrial (sí/no)
1	Repercusión del entrenamiento y la práctica de la natación sobre el desarrollo óseo en la adolescencia	Alejandro Gómez Bruton	Germán Vicente Rodríguez / Jose Antonio Casajús Mallen / Alejandro González Agüero	21/12/2016	Sobresaliente cum laude	Universidad de Zaragoza	Is bone tissue really affected by swimming: a systematic review doi: 10.1371/journal.pone.0070119	si	no
2	SHORT-TERM AIRWAY CLEARANCE MANAGEMENT IN PEOPLE WITH STABLE BRONCHIECTASIS	Herrero Cortina, Beatriz	EVA MARÍA PILLAR GÓMEZ TRULLÉN; EVA POLVERINO	01/04/2020	Sobresaliente cum laude	Universidad de Zaragoza	Feasibility of computerized adventitious respiratory sounds to assess the effects of airway clearance techniques in patients with bronchiectasis DOI: 10.1080/09593985.2019.1566945	si	no



3	MINIMALLY INVASIVE THERAPY IN THE TREATMENT OF PLANTAR HEEL PAIN	Alboloushi, Zaid	HERRERO GALLEGO, PABLO; GÓMEZ TRULLÉN, EVA MARÍA PILAR	21/04/2021	Sobresaliente cum laude	Universidad de Zaragoza	Comparing two dry needling interventions for plantar heel pain: a randomized controlled trial DOI 10.1136/bmjopen-2020-038033	no	no
4	MEJORA DE LA APLICACIÓN CLÍNICA DE MÉTODOS E INSTRUMENTACIÓN PARA EVALUACIÓN DE TRASTORNOS DEL EQUILIBRIO: MONITORIZACIÓN DE PACIENTES Y APOYO AL DIAGNÓSTICO POR MEDIO DE MODELOS PREDICTIVOS	Torre Pardos, Juan de la	MARÍN ZURDO, JOSÉ JAVIER; GÓMEZ TRULLÉN, EVA MARÍA PILAR	21/05/2021	Sobresaliente cum laude	Universidad de Zaragoza	MCQ-Balance: a method to monitor patients with balance disorders and improve clinical interpretation of posturography DOI 10.7717/peerj.10916	no	no
5	TRATAMIENTOS MÍNIMAMENTE INVASIVOS EN FISIOTERAPIA PARA EL TRATAMIENTO DE LA TENDINOPATÍA ROTULIANA	López Royo, María Pilar	EVA MARÍA PILAR GÓMEZ TRULLÉN; PABLO HERRERO GALLEGO	25/06/2021	Sobresaliente cum laude	Universidad de Zaragoza	A Comparative Study of Treatment Interventions for Patellar Tendinopathy: A Randomized Controlled Trial DOI 10.1016/j.apmr.2021.01.073	si	no
6	COACHING CONTEXTUAL EN TERAPIA OCUPACIONAL. Fomento de la Participación de los Niños y las Competencias de los Auxiliares en Educación Especial.	López De La Fuente, María Jose	EVA MARÍA PILAR GÓMEZ TRULLÉN	04/02/2022	Sobresaliente cum laude	Universidad de Zaragoza	Coaching SNAs can improve children participation in daily living skills: A quasi-experimental pretestposttest design study DOI 10.1080/08856257.2021.1963151	no	no
7	Efectos del tratamiento fisioterápico mediante fibrolisis diacutánea en pacientes con Síndrome del Túnel Carpiano.	Sandra Jiménez del Barrio	Elena Estebanez de Miguel / César Hidalgo García	05/07/2019	Sobresaliente cum laude	Universidad de Zaragoza	Effects of diacutaneous fibrolysis in patients with mild to moderate symptomatic carpal tunnel syndrome: a randomized controlled trial	no	no
8	Efectividad del abordaje específico de la región suboccipital en pacientes con cervicalgia mecánica crónica con déficit de rotación.	Vanessa Gonzalez Rueda	César Hidalgo García / Carlos López de Celis	26/10/2018	Sobresaliente cum laude	Universidad de Zaragoza	Does Upper Cervical Manual Therapy Provide Additional Benefit in Disability and Mobility over a Physiotherapy Primary Care Program for Chronic Cervicalgia? A Randomized Controlled Trial	no	no



9	Efectividad del abordaje integrador de terapia manual y entrenamiento vs entrenamiento en pacientes con cervicgia crónica y disfunción cervical superior en el dolor, función cervical e índice de discapacidad.	Jacobo Rodríguez Sanz	César Hidalgo García / Miguel Malo Urriés	05/07/2019	Sobresaliente cum laude	Universidad de Zaragoza	Effects of the Manual Therapy Approach of Segments C0-1 and C2-3 in the Flexion-Rotation Test in Patients with Chronic Neck Pain: A Randomized Controlled Trial	no	no
10	Respuestas de la variabilidad de la frecuencia cardiaca, tensión y rigidez arterial ante las carreras a pie de larga distancia.	Alberto Calleja	Nuria Garatachea / Germán Vicente	14/07/2021	Sobresaliente cum laude	Universidad de Zaragoza	Effects of a 75-km mountain ultra-marathon on heart rate variability in amateur runners. doi: 10.23736/S0022-4707.20.10860-	no	no

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

La dedicación del profesorado al doctorado no está asociada con la impartición de docencia reglada, sino fundamentalmente con la labor de supervisión de los doctorandos. No obstante, la Universidad de Zaragoza considera que, con objeto de promover el doctorado de calidad en la Universidad y favorecer el aumento de tesis defendidas, se ha de reconocer dicha actividad a los profesores que la estén llevando a cabo de manera satisfactoria.

En este sentido, el reconocimiento en POD para los profesores de la UZ por dirección de Tesis Doctorales se rige por la normativa vigente de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, (https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral.unizar.es/files/archivos/POD/Normativa/tr_directrices_rpt_pdi_2022.pdf) que se puede consultar en la web de Plan de Ordenación Docente. De acuerdo a su artículo 25, las Tesis doctorales dirigidas se consideran asignaturas con contabilidad especial y el encargo se obtiene de la siguiente forma: por cada tesis doctoral dirigida, defendida en la Universidad de Zaragoza y calificada favorablemente en los tres años naturales inmediatamente anteriores al de comienzo del curso académico al que resulte de aplicación, 15 horas. En el caso de que tesis hubiera sido codirigida con otro u otros codirectores también profesores de la Universidad de Zaragoza, las 15 horas se dividirán por el número de codirectores (ANEXO IV de las Directrices).

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Para la realización de la tesis doctoral, las universidades y los diversos departamentos e institutos, grupos de investigación y profesores involucrados en el programa de doctorado, ofrecen los recursos y servicios idóneos para su correcta ejecución.

Entre los mencionados recursos destaca:

Laboratorios de investigación

Se dispone de laboratorios especializados para las diversas líneas de investigación ofertadas en el programa.

El grupo GENUUD cuenta con el laboratorio de composición corporal "Antonio Sarría" que cuenta con los equipos más punteros en valoración de la composición corporal a nivel internacional y es uno de los más completos a nivel nacional. Algunos de estos equipos son: Tomografía axial computerizada periférica (pQCT), absorciometría fotónica dual de rayos-X (DXA), pletismografía por desplazamiento de aire (Bod-Pod), etc. El grupo GENUUD también cuenta con un laboratorio con equipos de valoración de la condición física y ergometría de última generación como cicloergómetros y ergómetros, equipos de análisis de gases en reposo y ejercicio, electrocardiografía, flataformas de fuerza, dinamometría electrónica, acelerometría, etc.

Además se cuenta con otros laboratorios en las distintas Facultades y centros participantes o colaboradores:

Facultad de Medicina

Laboratorio para la valoración biomecánica con aparataje para medición de presiones plantares y cámaras de vídeo digital más sensores piezoeléctricos...

Facultad de Ciencias de la Salud

Gimnasios y salas de demostraciones dotadas de electromiógrafos, ecógrafos y diverso material de antropometría y goniometría...

Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Equipos de análisis de gases, ergometría, antropometría, valoración de fuerza y potencia, equipos de valoración objetiva de la actividad física, acelerometría, equipo de análisis de movimiento...

Colaboraciones en:

Centro de medicina del deporte

Laboratorio de biología molecular de la Facultad de Medicina. Departamento de anatomía e histología humana.



Laboratorio de análisis de movimiento de I3A. Instituto de investigación en ingeniería de Aragón.

Hospitales Universitarios Clínico y Miguel Servet.

Instalaciones deportivas de la UZ.

Estos laboratorios están vinculados a diversos grupos de investigación, centros universitarios, centros de investigación, institutos o empresas.

El Programa de Ciencias de la Salud y del Deporte cuenta también con la colaboración de Hospitales y Centros de Salud que participan en la docencia de la Universidad de Zaragoza para el acceso a bases de datos y pruebas complementarias.

La Universidad de Zaragoza ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas. Cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la Ley 51/2003.

Servicio de Bibliotecas y Documentación

La Universidad cuenta con las bibliotecas universitarias con horarios amplios y de fácil acceso. Las bibliotecas ofrecen a la Comunidad Universitaria un amplio abanico de servicios como el préstamo de libros, el acceso a las colecciones en papel y en formato electrónico, los espacios con ordenadores y los espacios de trabajo individual y de trabajo en grupo.

En particular, las siguientes bibliotecas facilitan el acceso a los fondos documentales, bases de datos bibliográficas y publicaciones científicas, relacionadas con el programa de doctorado:

Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud

Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Biblioteca Medicina UZ

Biblioteca de la Facultad de Filosofía y letras

Biblioteca de la Facultad de Derecho

Sección de Tercer Ciclo

Es la unidad de la Universidad de Zaragoza encargada de dar soporte técnico y administrativo a la comunidad universitaria vinculada a los estudios de doctorado.

Sus principales servicios son:

- Información y atención a la comunidad universitaria con especial atención a la información que figure en la página Web.
- Soporte a los órganos de gobierno y a las comisiones académicas
- Matrícula y gestión de expedientes
- Soporte en el proceso de verificación y de mención de excelencia
- Soporte en las convocatorias de programas Erasmus Mundus

Sección de Relaciones Internacionales

A través de las oficinas de acogida de estudiantes internacionales, el **Servicio de Relaciones Internacionales** promueve la movilidad, acoge a los estudiantes internacionales de Doctorado y facilita su integración en la Universidad.

Se facilita a los estudiantes internacionales de Doctorado apoyo e información sobre la ciudad, el alojamiento, cursos de castellano y otros idiomas, la asistencia médica, las ayudas y becas, etc.

Otros apoyos: centro de movilidad de investigadores (EURAXESS)

La Universidad de Zaragoza, a través del Vicerrectorado de Política Científica, forma parte de la Red Europea EURAXESS de Aragón y es un punto de información que proporciona **asistencia personalizada** tanto a investigadores extranjeros que se desplazan a Aragón para desarrollar su labor investigadora, como a investigadores aragoneses que están interesados en desplazarse al extranjero de forma temporal. Dicho apoyo versa sobre temas tales como trámites para la obtención de visados, tarjetas de residencia y sus renovaciones, homologación de títulos universitarios, ofertas de empleo, Seguridad Social y asistencia sanitaria, escolarización y demás información útil para facilitar el desplazamiento e integración del investigador en el país de destino.

La información detallada puede consultarse en: http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgil/eramore/index.html

Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.

La realización de las actividades formativas de los estudiantes que requieran movilidad se sufragará principalmente con cargo a ayudas públicas a través de diferentes programas. Todas estas becas y ayudas se encuentran sujetas a la renovación de su convocatoria anualmente.



- Convocatorias para estancias breves de los programas FPU/FPI
- Convocatorias para estancias breves del personal investigador en formación de organismos públicos y/o privados de otros organismos.
- Convocatorias autonómicas o de otras instituciones para estancias cortas
- Bolsas de viaje que otorga la Universidad de Zaragoza a los doctorandos
- Ayudas a la movilidad para programas de doctorado con mención hacia la excelencia (Es objetivo prioritario de este PD conseguir mención a la excelencia en el futuro próximo)

Desde el programa de doctorado se fomentará la concurrencia a las mencionadas convocatorias de ayudas de movilidad de estudiantes así como la firma de convenios con instituciones de educación superior que favorezcan la internacionalización de la formación de los doctorandos (el PD cuenta recientemente con cotutelas con la Universidad de Sao Paulo, codirige tesis con otras universidades europeas como Gante, Aberystwyth y existe el firme interés de varias universidades europeas de establecer convenios de movilidad y cooperación con este PD como ya se ha mostrado en otros apartados de esta memoria (ver anexo xxx)

Por otra parte, el Programa de Doctorado contará, a través de los proyectos de investigación y contratos, con los fondos propios de los equipos de investigación en los que se integre el doctorando.

Como indicador de la relevancia que se le concede en este PD a la movilidad, cabe señalar que 10 de los estudiantes matriculados en el programa de doctorado en los últimos cinco años han realizado estancias en centros de investigación extranjeros subvencionadas por los programas:

- FPI-FPU y autonómicas: 10 %
- Programa Europa XXI de estancias en el extranjero de la Caja de Ahorros de la Inmaculada: 10 %
- Fondos propios de los grupos de investigación: 80 %

Los egresados del programa, tienen a su disposición el servicio de orientación profesional de la Universidad de Zaragoza, Universa (<http://www.unizar.es/universa/>), compuesto por orientadores profesionales expertos en Recursos Humanos. Universa proporciona información personalizada sobre búsqueda de empleo, pruebas de selección de las empresas y elaboración de curriculum y cartas de presentación. Periódicamente se organizan jornadas de formación sobre competencias profesionales y seminarios monográficos de orientación (movilidad internacional, búsqueda de empleo, desarrollo de habilidades profesionales, presentaciones y entrevistas eficaces, etc) que contribuyen a orientar y facilitar la inserción laboral de los egresados.

La previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen las mencionadas ayudas

La previsión estimada estaría en un 25% de doctorandos becados en las diferentes modalidades y convocatorias de concurrencia pública o privada como las siguientes:

Convocatoria para becas de doctorado tipo B1 De la UZ para áreas emergentes.

Becas de investigación de la DGA (FPU).

Becas del Ministerio MICINN (FPI).

Becas FPU

Becas de la Fundación Cuenca Villoro

Otras becas de fundaciones privadas.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

NORMATIVA

El programa de doctorado cuenta con un sistema de gestión de la calidad encaminado al seguimiento y supervisión de la formación doctoral y de sus resultados. En el sistema de calidad intervienen diferentes agentes que actúan conforme establece el *Procedimiento para la elaboración del Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado y de sus diferentes Programas* (ICED) aprobado por Acuerdo de 13 de julio de 2017, modificado por Acuerdos de 4 de julio de 2018 y 30 de enero de 2019 del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

La Comisión de Doctorado es el órgano encargado de velar por la calidad de los estudios de doctorado en la Universidad de Zaragoza. Entre sus funciones está la elaboración del *Informe anual de la calidad de los estudios de doctorado y de sus diferentes programas* (ICED). Este informe constará de los siguientes apartados: Análisis de los indicadores globales de la calidad de los estudios de doctorado en su conjunto y por ramas de conocimiento; análisis de la calidad de los programas objeto de análisis en el año del informe y recomendaciones para la mejora de la calidad de los programas.

El programa de doctorado cuenta con una Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa, integrada por la Comisión Académica del programa ampliada con dos doctorandos elegidos entre los estudiantes del programa y un representante del Personal de Administración y Servicios responsable de la gestión administrativa del doctorado en la sede administrativa del mismo. La comisión está presidida por el Coordinador del programa. Corresponde a esta comisión elaborar el *Informe de Evaluación de la Calidad del Programa* (IECP) para su consideración por la Comisión de Doctorado. Finalizado el curso académico, y siguiendo el calendario establecido por la Escuela de Doctorado, la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa se reúne para la elaboración del IECP. Para la realización del Informe, se analizan los siguientes aspectos: procesos de acceso, admisión y matrícula en el programa; actividades de formación ofrecidas a los doctorandos; movilidad de los doctorandos del programa; tesis dirigidas en el programa y otros resultados de la formación; evaluación del grado de satisfacción de los diferentes agentes; propuestas de mejora.

Adicionalmente, y si es el caso, el programa aplicará otros mecanismos y procedimientos para la garantía de la calidad previstos en la memoria de verificación.

Para facilitar el seguimiento y mejora del programa el coordinador deberá elaborar el *Plan de innovación y mejora de la titulación*, en el que se identifiquen los aspectos susceptibles de ajuste en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa y se propongan las actuaciones de innovación y mejora oportunas.



PROCEDIMIENTOS

El sistema de calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza se aplica conforme establece el **Procedimiento para la elaboración del Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado y de sus diferentes Programas (ICED)**, aprobado por Acuerdo de 13 de julio de 2017, modificado por Acuerdos de 4 de julio de 2018 y 30 de enero de 2019 del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

Paralelamente se dispone de los siguientes procedimientos específicos:

PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICOS
<i>Organización y Estructura</i>
>Q111_2 Nombramiento, renovación y cese de los agentes del sistema de garantía interna de calidad en estudios de doctorado
<i>Gestión de la Calidad</i>
>Q213 Elaboración del Informe de la calidad de los estudios de doctorado y de sus diferentes programas y del Plan de innovación y mejora
PROCEDIMIENTOS CLAVE
<i>Diseño y planificación de las titulaciones</i>
>Q313 Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado
<i>Desarrollo, seguimiento, evaluación e información de las enseñanzas</i>
>Q225 Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado
>Q231 Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título Formulario para la presentación de quejas, reclamaciones o sugerencias
>Q312_1 Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado
<i>Gestión académica de las titulaciones</i>
>Q416 Concesión de premios extraordinarios
<i>Seguimiento de la inserción laboral de los egresados</i>
>PRC-001 Procedimiento realización de las encuestas a egresados

A los procedimientos citados se añade la encuesta a los egresados de Doctorado que se lleva a cabo en colaboración con la ACPUA (Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón) y con el Instituto Aragonés de Estadística del Gobierno de Aragón (v. apartado 8.2.) .

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
90	10
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

El valor introducido para la tasa de graduación se refiere al porcentaje de doctorandos que va a presentar su tesis en el tiempo previsto incluyendo las prórrogas excepcionales que prevé el RD 99/2011. Estas estimaciones se basan en los resultados del programa previo, en el que la mayoría de los doctorandos que han realizado su tesis con una dedicación que podría equipararse a tiempo completo, lo han hecho en menos de 5 años. En el caso de la tasa de eficiencia, el valor introducido no tiene un significado real, puesto que desconocemos cómo se define este indicador para los programas de Doctorado. Querríamos hacer notar que estos indicadores no se mencionan en la guía de apoyo para la preparación de las memorias.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza evalúa la satisfacción de los egresados del programa con la formación recibida y su inserción laboral a través de encuestas.

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS.

Se trata de un procedimiento propio puesto a punto por la Escuela de Doctorado en colaboración con la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza y se incluye en la serie de procedimientos clave para la gestión de la calidad con el código PRC 001 (https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado/files/users/docto/docs/prc-001_proc_egresadosdoct_mayo2020.pdf). Se aplica con periodicidad anual a los egresados de los Programas de Doctorado ofertados en la Universidad de Zaragoza con la finalidad de obtener información sobre la adecuación de la oferta formativa al mercado laboral tanto en sus requerimientos técnicos como en las competencias transversales demandadas a los egresados de la Escuela de Doctorado, permitiendo mejorar la calidad de la oferta formativa. Para ello el cuestionario incluye preguntas sobre los siguientes aspectos: Realización del doctorado (programa, duración, modalidad de dedicación, disponibilidad de financiación, características de la tesis, nivel de satisfacción con la formación), competencias adquiridas y valoración de la contribución del doctorado a la



adquisición de las mismas, situación laboral de quienes trabajan (ámbito de empleo, intervalo de remuneración, adecuación del trabajo a la formación doctoral) y, en su caso, motivos de quienes están, o no, buscando trabajo.

Para la realización de la encuesta, la Sección de la Escuela de Doctorado facilitará anualmente un listado de los doctores que hayan finalizado sus estudios en el curso académico inmediato anterior y que incluirá la dirección de correo electrónico de contacto indicada por dichos doctores en la que recibirán la invitación para realizar el seguimiento de egresados. Previo al envío de la invitación para la cumplimentación on-line de las encuestas, desde la Unidad de Calidad y Racionalización se revisará y pondrá a punto la plataforma para la realización de las mismas (Google Drive-Unizar) conforme al cuestionario aprobado por el Equipo de Dirección de la Escuela de Doctorado.

A partir del 20 de mayo se enviarán desde la Escuela de Doctorado por correo electrónico los mensajes para la realización de las encuestas a los egresados del curso anterior que incluirán un enlace de acceso al cuestionario. La Escuela de Doctorado pondrá en marcha los mecanismos apropiados para asegurar una elevada tasa de respuesta a la encuesta. El coordinador del programa podrá descargarse los informes con los resultados de la encuesta a sus egresados, para su análisis, desde la plataforma ATENEA. Esta información será tenida en cuenta por la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa a efectos de la elaboración del Informe de evaluación de la Calidad (IEC), así como para el Plan de Mejora también de carácter anual.

La empleabilidad de los egresados ha sido del 100% aunque al menos en el 50% de los casos ha sido en otros países.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
33	55
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Tasa de éxito (3 años): 33 % tesis inscritas leídas.

Tasa de éxito (4 años): 55 % tesis inscritas leídas.

Tasa de graduación: 90%

Tasa de abandono: 10%

Un alto porcentaje de doctorandos en este programa son profesionales que acceden al doctorado para mejorar su promoción profesional. Otro porcentaje importante son profesores universitarios de las áreas emergentes que consolidan su proyección académica. A parte del porcentaje anterior, la estimación de doctorandos que pueden conseguir ayudas para contratos postdoctorales de los que realizan el doctorado con una beca predoctoral es del 80% si se mantuviese la financiación actual.

El 75 % de egresados trabaja en áreas afines. Pese a que es complejo en la actual coyuntura conocer la evolución de empleabilidad en los próximos años, es de esperar que al menos este porcentaje se mantenga.

Es de esperar que fruto del nuevo programa de doctorado enmarcado en el RD99/2011 que prevé estrategias de control y calidad, las tasas de éxito aumenten. De hecho, en los 2 últimos años se han leído 7 tesis por compendio de publicaciones, con mención de Doctorado Europeo, de las cuales, de momento 3 han recibido el Premio Extraordinario de Doctorado. En los tribunales de estas tesis han participado profesores internacionales de gran prestigio. Y es prioridad del programa mantener esta tendencia de los últimos años. Este hecho está garantizado porque numerosos estudiantes de doctorado ya cuentan con publicaciones internacionales derivadas de los estudios incluidos en sus proyectos de tesis doctoral y nuevos estudiantes han conseguido becas FPI y FPU que garantizan la continuidad en los proyectos. De hecho la empleabilidad de los egresados en estas circunstancias ha sido del 100% aunque al menos en el 50% de los casos ha sido en otros países.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Nuria	Garatachea	Vallejo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Fac. de Ciencias de la Salud y del Deporte	22002	Huesca	Huesca



EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
nugarata@unizar.es	974292556	976761005	Coordinadora del Programa de Doctorado
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	José Antonio	Mayoral	Murillo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Paraninfo. Pza. Paraíso, 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@unizar.es	976761010	976761005	Rector de la Universidad de Zaragoza
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Fernando	Sanz	Gracia
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Escuela de Doctorado. C/ P. Cerbuna nº. 12	50009	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
diredoc@unizar.es	976762935	976761005	Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6.1. Profesorado_Respuesta.pdf

HASH SHA1 :05E56404A20CF19D95FFAEFC40283C9DCCA2D72C

Código CSV :595361481533032459295541

6.1. Profesorado_Respuesta.pdf



